



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO FDN

TRIBUNAL DE HONOR

VISTOS:

La denuncia formulada por el señor **Fidel Henríquez Chanan**, Delegado Oficial del rodeo del Club Bahía Murta la Asociación Aysén, efectuado los días 22 y 23 de diciembre de 2019, en contra del socio señor **Máximo Berrocal Reyes**; y atendido que la infracción denunciada es de aquella que en virtud el artículo 27 del Código de Procedimientos y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el señor Delegado,
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **90-2019**.
- 3.- Obtener antecedentes del denunciado, y
- 4.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina **DE AYSÉN** para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina **DE AYSÉN**, para los efectos precedentemente indicados.


IGNACIO MARURI LEGARRAGA

Secretario


JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ

Presidente

INFORME DEL DELEGADO OFICIAL DEL RODEO (v.3)

Formulario que deben completar los Delegados de Rodeos y posteriormente enviar por correo electrónico en un plazo de 3 días a contar del término del Rodeo a cartilladelegado@ferochi.cl (Art. 199), y a la Asociación a la que pertenece el Club organizador del Rodeo (Art. 200).

Temporada	: 2019 -20120	Fecha del Rodeo	: 22-23 DICIEMBRE
Delegado oficial	: FIDEL HENRIQUEZ CHANAN	Teléfono	: 998953415
Secretario del Jurado	: JUAN CALSADO SILVA	Nº de socio	: 40627-9
Club y/o Asociación organizador(a) del Rodeo	: Club de rodeo chileno de Bahía Murta asociación Aysén		
Tipo de Rodeo	: LIBRE		
Público en la serie de campeones	: 250		

INFORME DE DISCIPLINA

 SI

 NO

POSTULA A RODEO DE EXCELENCIA

 SI

 NO

I. Información sobre el ganado utilizado en el Rodeo.

Detalle el peso del ganado en las distintas series del Rodeo

Serie	Nº colleras	Peso del 1º animal	Nº colleras	Peso del 2º animal	Nº colleras	Peso del 3º animal	Nº colleras	Peso del 4º animal
criadero	9	330	3					
caballos	21	330	9					
yeguas	10	330	6					
potros	6	330	2					
1º libre	28	330	14					
2º libre	23	330	10					
3º libre	17	330	3					
campeones	24	340	14	340	10	350	6	330

Complete el siguiente cuadro:

Serie	Total de animales	Total de animales bajo peso (Art. 242)	Porcentaje de ganado bajo peso por Serie
criadero	12		

INFORME DEL DELEGADO OFICIAL DEL RODEO (v.3)

III. Informe de disciplina

En el caso de existir faltas reglamentarias y faltas disciplinarias describa cada situación detallando nombre del infractor, rut y número de socio, falta cometida y artículo. Idealmente adjuntar evidencias (foto, videos, audios, testigos, etc.)

Detalle de los hechos: En la primera serie libre segundo animal la collera 12 Don Manuel Rodriguez, numero socio 103845 Rut 9.828.251-3 pega con puerta, se le informa que queda suspendido por el rodeo.

El lunes en la tarde me llega vía whatsapp una denuncia de la señorita Yessenia Morales, informando que el corredor Máximo Berrocal Reyes N° socio 39315-0 RUN 10.922.790-0 se encontraba en estado de ebriedad en la fiesta del rodeo del día domingo la insulto y quiso Agredirla físicamente, como yo no estaba a esa hora en el recinto le solicite a la señorita Yessenia me envié un mail con los detalles de lo acontecido y testigos para ser adjuntados a esta cartilla

El domingo en la mañana al inscribir la tercera serie libre, me informa la señora Magdalena Marisol Henriquez Olivares N° socia 38516-6 RUN 8.833973-8 quien fue designada por el tesorero del club de cobrar las tarjetas de inscripción, al cobrarle las tarjetas que tenía a cuenta el socio Ruben Omar Reyes Ennatarriga N° socio 36373-1 RUN: 9.752.666-4 como se acostumbra que en la última serie deben quedar saldadas las cuentas este la insulto y se reusó a pagarle a ella y que el arrebataba solo con el tesorero.

Rv: Reclamo

Recibido:

yesse morales <yours_ale12@hotmail.com>

11:43 (hace
20 minutos)

para Fidelpatagon@gmail.com

Enviado desde mi HUAWEI Y9 2018

----- Mensaje original -----

Asunto: Reclamo

De: yesse morales

Para: fidelpatagon@gmail.com

CC:

Hola buenas tardes, realizo esta carta por la situación que genero máximo berrocal reyes el día domingo en la madrugada exactamente en la fiesta realizada por el club de Bahía Murta, lo sucedido fue que el se acercó a nuestra mesa en donde se encontraba mi madre y en este caso yo Yessenia Morales

Rut: 19460927-2 localidad río tranquilo, en ese entonces saca a bailar a mi madre en donde ella le dice que no, no obstante él la empieza a apuntar con el dedo y a amenazar solo por el echo de que ella no quiso bailar con él, seguía insistiendo y en eso YO le digo que se vaya de la mesa porque ya no me gustaba la situación, en eso él dice QUE TE METES TU GUACHA CULIADA, agarra una cerveza que se encontraba en la mesa en este caso llena y me la quiere tirar, en ese entonces mi madre se levanta y él se corre hacia la pista, en eso se mete un huaso a hablar con él, para decirle que deje de molestar (no sabría decir que le dijo exactamente). el sería Cesar Muñoz
testigos Mabel Morales rut: 10852617-3

Oscar figueroa

también, en caso de faltar testigos, habían otros huasos mirando, en donde se dieron cuenta de la situación, no es inventada esta escena porque habían muchas personas que estaban en la fiesta y se dieron cuenta, hago el siguiente reclamo porque e visto como ese hombre en otras fiestas esta involucrado en peleas y solo lo separan pero nadie dice nada, en este caso yo soy mujer y hasta el día de hoy no he permitido que nadie me quiera pegar.

lunes 23 de diciembre del 2019. yesseniamabel morales morales.



Edición de socio

Información del socio

ADMINISTRACIÓN

- Usuarios
- Clubs
- Asociaciones
- Temporadas
- Mantenimiento Tablas

RODEOS

- Nuevo Rodeo
- Buscar Rodeo
- Tarjetas

SOCIOS

- Otras Solicitudes
- Buscar Socio
- Nómina de Socios
- Nueva Solicitud de Membresía
- Buscar Solicitud de Membresía
- Reportes

PASES

- Nuevo Pase
- Buscar Pase

CARNET

- Generación de carnet

JURADOS

- Agregar Jurado
- Revisar asignaciones de jurados
- Lista Jurado
- Planilla de Notas Jurados
- Planilla de Pago Jurados
- Asignación Semanal

INFRACCIONES

- Registro de Infracciones
- Buscar Infracciones

ADICIONALES

- Buscar Caballo
- Generar Reportes
- Campaña de Colleras

PERSONAS

- Datos Personales
- Salir

Rut	10922790 - 0 *
# Socio	39315-0
Nombre	MAXIMO EDUARDO *
Apellido Paterno	BERROCAL *
Apellido Materno	REYES *
Fecha nacimiento	Jul ▼ 19 ▼ 1978 <input type="text"/>
Sexo	Masculino ▼
Temporada	2019-2020 ▼
Club	BAHIA MURTA ▼
Dirección	EL SALTO *
Nro	304 *
Depto	
Comuna	Río Ibáñez ▼
Ciudad	BAHIA MURTA
Teléfono	67 - 419600 *
Celular	987390674
Email	RODEOCHILENO.MURTA@
Previsión	Seleccionar ▼ *
	NO TIENE
Sistema Salud	Seleccionar ▼ *
	NO TIENE
Tipo de corredor	B ▼
Se le exige casco	NO ▼
Seguros Accidente	SI ▼ Fecha activación: 08/10/2019
Seguro Rescate	NO ▼
Anuario	SI ▼
Solicitud Carnet	SI ▼
Estado Carnet	En imprenta ▼
Estado	Activo

Guardar

Seguros Familiares

No se encontraron asegurados

Beneficiarios

No se encontraron beneficiarios



COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA DE AYSEN

Jueves, 16 enero de 2020.

VISTOS:

La denuncia formulada por el Informe del Delegado Rodeo Oficial de **Bahía Murta 22 y 23** de diciembre 2019, en contra del Señor **Máximo Eduardo Berrocal Reyes** Socio N° 39315 Rut; N°10.922.790-0 **quien** en la actualidad se encuentra incorporado al Club de Rodeo de **Bahía Murta** por conducta denunciada la que se individualizo con el **N° 90-2019**.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno, Estatuto y Reglamento Generales de Corridas de Vaca y Movimiento a la Rienda, **artículos 39** y siguientes de dicho cuerpo normativo, se desarrolla procedimiento según lo dispuesto en las fuentes normativas ya citadas.

SEGUNDO: Que esta Comisión Regional ha tenido a la vista: ,oficio enviado **Tribunal de Honor Federación del Rodeo Chileno FDN. Informe del Delegado Rodeo Bahía Murta correo de la Señorita Yessenia Morales M.**

TERCERO: Que esta Comisión regional notificó a los intervinientes para a asistir a audiencia al señor: **Máximo Eduardo Berrocal Reyes, Quedando suspendido de toda actividad deportiva de acuerdo al Párrafo 3 ante las Comisiones Regionales Artículo 44º: hasta que se falle el proceso en su contra, y la Señorita Yessenia Morales Morales.**

CUARTO: Que con fecha **16 de Enero de 2020**, a las 18:00, se realiza audiencia contemplada en el **artículo 42**, Código de Procedimiento y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno, **No asiste : el Señor Máximo Eduardo Berrocal Reyes; asiste la Señorita Yessenia Morales Morales** y de la Comisión Regional De Disciplina de la Región de Aysen los señores: **Roque Cesar Molinari Bravo RUT 7.127.309-1, Leonardo Bustos Cárdenas, RUT 9.774.573-0 y Patricio Javier Manríquez Quintana, RUT 9.392.778-8.** La citada audiencia se desarrolla en completa normalidad.

QUINTO: Que dentro de la citada audiencia en el punto anterior el primer interviniente en declarar es la Srta. **Señorita Yessenia Morales Rut N° 19.460.927-2** , quien en voz alta y frente a la Comisión en que expone su narración de los hechos constitutivos del presente proceso. La Señorita Yessenia Morales confirma su denuncia por el rato desagradable de

insultos y amenazas ocurrido en la fiesta, la falta de respeto del Señor Máximo Berrocal con su Madre y la Señorita Yessenia.

Que: de acuerdo a lo señalado precedentemente y conforme a la prueba rendida, apreciada por esta Comisión regional de Disciplina de la Región de Aysen,

Que: en concepto de esta Comisión de Disciplina, apreciados los antecedentes, y circunstancias, conforme a la equidad natural y la prudencia, como lo señala el mismo **artículo 48** y siguientes Código de Procedimiento y Penalidades de la **Federación del Rodeo Chileno FND**.

SE RESUELVE:

Esta Comisión Regional de Disciplina en autos **N° 90-2019** sometidos a conocimiento, **Propone** aplicar al señor **Máximo Eduardo Berrocal Reyes Rut; 10922790-0**, la siguiente sanción:

- a) Para el Señor **Máximo Eduardo Berrocal Reyes** como Sanción por la infracción antes referida, la pena consagrada en el **Artículo 79, numero 2 letra b**, por **Seis meses**.

Acuerdo con el voto unánime de los miembros de esta **Comisión Regional de Disciplina de la Región de Aysen**.

Notifíquese, regístrese y archívese.


Roque Molinari Bravo
Presidente


Leonardo Bustos Cárdenas
Secretario

